

ANEXO V

Acuerdos relativos a la trata de mujeres y niñas suscritos por el gobierno guatemalteco

Convención de la Organización Internacional del Trabajo Concerniente al Trabajo forzado, 1930.

Protocolo que enmienda la Convención de la Esclavitud, 1953.

Convención Suplementaria de las Naciones Unidas para la Abolición de la Esclavitud, Trata de Esclavos e Instituciones y Prácticas Similares, 1956.

Convención de la Organización Internacional del Trabajo Concerniente a la Abolición del Trabajo forzado, 1957.

Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.

Convención Americana de Derechos Humanos, 1969.

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979.

Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, 1988.

Protocolo Adicional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1988.

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez, 1989.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1994.

Convención de la Organización Internacional del Trabajo Concerniente a las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999.

Protocolo sobre la Venta de Niños, Prostitución y Pornografía Infantil, 2000.

Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Transnacional Organizado, 2000.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, 2002.

Memorandum de Entendimiento Entre el Gobierno de la Republica de Guatemala y el Gobierno de Los Estados Unidos de Mexicanos, 2004.